CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA
8. ª SESIÓN
(Matinal)

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

—A las 08:31 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, representantes de diversas instituciones de la sociedad civil y también del Ejecutivo presentes en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, del martes 14 de noviembre del 2017.

A la espera de que podamos tener el *quorum* correspondiente, que son ocho congresistas titulares, vamos a dar inicio a nuestra sesión con la parte de informes, sabiendo que el propósito de nuestra sesión de hoy día, es ejercer control político en materia de gestión ambiental, integral, en nuestro país; para lo cual, se han invitado a funcionarios de la ANA, de la OEFA y también de la Contraloría General de la República.

En ese sentido, estimados colegas congresistas, contando con la presencia en este momento del congresista Moisés Mamani, la congresista María Cristina Melgarejo, él congresista Enrique Meléndez, que se ha incorporado en nuestra comisión hoy día, María Elena Foronda, César Villanueva y esperamos que se reincorporen también los congresistas que han estado presentes, Modesto Figueroa y Juan Carlos Del Águila.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a iniciar entonces, nuestra octava sesión con la estación Informes.

INFORMES

El señor PRESIDENTE. — Los congresistas que tengan a bien hacer sus informes, pueden hacer uso de la palabra.

Un informe que deseen presentar los colegas congresistas.

Bueno, como saben se está realizando en Alemania, la reunión de la COP, en la que muchos de los países, la mayoría de los países están reafirmándose en los compromisos asumidos en la COP de Paris, como ustedes saben, además, hay un amplio debate sobre las medidas que hay que tomar a nivel de los países, pero también en los acuerdos internacionales sobre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; desde nuestra comisión, hacemos votos porque los acuerdos a los que se lleguen, no solo reafirmen lo avanzado en la COP de París, sino que además, avancen en los compromisos efectivos y concretos de los gobernantes y de los países, para bajar la emisión de gases de efecto invernadero, así como se hagan más y mejores esfuerzos para promover la proliferación de tecnología, de conocimiento y de inversiones en tecnologías limpias a nivel de los países y particularmente en este caso de los países de América Latina.

Damos la bienvenida, al secretario de la comisión al congresista Glider Agustín Ushñahua, que ya también está en nuestra octava sesión.

Estábamos congresista Glider Ushñahua, asignando la palabra a los congresistas, si hubiese informes que quisiesen compartir mientras tenemos el *quorum* correspondiente. Si no hay informes.

El señor PRESIDENTE. — Voy a pasar al primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — Prefiero que teniendo el *quorum,* presentemos los pedidos, porque los pedidos tienen que ser votados, si no tenemos el *quorum* correspondiente congresista María Elena Foronda, apenas tengamos el *quorum*, retomamos la estación de Pedidos.

Vamos a iniciar nuestra octava sesión, señalando que el propósito de la misma hoy es realizar el control parlamentario sobre las acciones adoptadas por la Autoridad Nacional del Agua, la OEFA y la Contraloría General de la República; nos preocupa de manera especial, cómo estas importantes entidades del Estado vienen cumpliendo su labor de control, de fiscalización, de supervisión y cómo, además el Congreso, en su labor de fiscalización o control político, pide a estas entidades que informen sobre lo actuado en los temas materia de su competencia y en particular en aquellos casos donde se le están presentando problemas, que como lo hemos visto en esta comisión, tienen que ver muchas veces con la falta de una acción eficaz, eficiente, oportuna, de estas entidades en los diversos territorios locales, regionales del país.

En ese sentido, vamos a iniciar nuestra Orden del Día, invitando al representante de la Contraloría General de la República, quien ha acreditado para esta sesión, invitamos al Contralor, el economista Nelson Shack, nos han expresado desde la Contraloría que por efectos y para términos de las preguntas que se van a hacer, autorizan al ingeniero Enrique Mejía Zuloeta, gerente de Auditoría Especializada de la Contraloría. El propósito es que la Contraloría pueda expresar, cuáles son sus acciones de control en materia de gestión ambiental integral.

En ese sentido, invitamos a través de la secretaría técnica a que se apersone a la sesión, el ingeniero Enrique Mejía Zuloeta a quien invitamos a pasar. Hacemos brevemente una interrupción para las coordinaciones del caso.

Esta ya con nosotros, colegas congresistas, el ingeniero Enrique Mejía Zuloeta, que es el gerente de Auditoría Especializada de la Contraloría General de la República, para su presentación, vamos a otorgarle un espacio de 15 minutos para que pueda hacer una primera presentación y luego habrá un conjunto de preguntas que puedan hacer los congresistas y luego puedan responderlas.

Bienvenido, expresamos nuestro saludo por la respuesta de la Contraloría, sobre tan importantes temas de interes nacional. Tiene usted la palabra ingeniero Mejía Zuloeta.

Muchas gracias.

El señor GERENTE DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ingeniero, Enrique Mejía Zuloueta. — Gracias, señor presidente. Muy buenos días, buenos días señores congresistas.

En primer lugar, trasmitirle el saludo del Contralor General Nelson Shack, lamentablemente, no pudo acompañarles hoy por tema de agenda; pero igualmente con la mayor disposición y el mayor entusiasmo de poder compartir con ustedes información que tiene la Contraloría, sobre asuntos de relevancia ambiental.

Quisiera empezar, exponiendo que la Contraloría General, ya desde hace casi tres décadas viene dando la mayor importancia al tema medio ambiental, desde la década de los 90, se constituyó una unidad especializada en temas ambientales durante todo este transcurrir de tiempo, se ha dado impulso a la participación del Órgano de Control en este importante tema y hemos tratado permanentemente de estar a la altura de las demandas y de las exigencias que este asunto exige o demanda.

Realmente ha sido todo un reto en todos estos años, poder constituir una unidad especial y poderla mantener, implementar con recursos para poder atender adecuadamente el trabajo.

Nosotros, definitivamente, tenemos un marco de operación bastante más amplio que voy a presentar, hemos tratado de conseguir y traer información sobre aspectos específicos que estaban en la invitación; pero también queríamos comentarles de que el trabajo de la Contraloría, es un trabajo que en el tema ambiental se da dentro del marco de lo que exigen las

normas internacionales a nivel de la Organización Latinoamericana y del Caribe, entidades fiscalizadoras, hay un grupo especial de trabajo sobre el tema ambiental, que es la Comisión Especial Sobre Medio Ambiente, a partir de ahí vamos consiguiendo retroalimentación técnica y fortalecimiento de los equipos de trabajo.

El señor PRESIDENTE. — Perdón, ingeniero Mejía, que le interrumpa, en este momento ya hay el *quorum* correspondiente en la sesión y quisiera proceder protocolarmente a la instalación de la misma antes de que usted pueda seguir con su presentación.

En principio, dar la bienvenida a los congresistas que se han incorporado a la sesión la congresista Tamar Arimborgo, y como ya lo señalé, oportunamente, el congresista Ushñahua.

Quienes están presentes en la sesión de hoy son los congresistas, Tamar Arimborgo, Agustín Ushñahua, Modesto Figueroa, María Elena Foronda, Moisés Mamani, Jorge Enrique Meléndez, María Cristina Melgarejo, el congresista César Villanueva. Todos miembros titulares de la comisión y esperamos que se incorporen todavía algunos miembros más.

Siendo las 8:40 horas, del martes 14 de noviembre del 2017, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, damos inicio a la octava sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología y el propósito de hoy es ejercer actividades de control político, en este caso, contando con la presencia de miembros de la Contraloría General de la República, está con nosotros y ya había iniciado su presentación el ingeniero Enrique Mejía Zuloeta, gerente de Auditoría Especializada y luego estará también la presidenta del OEFA, la doctora Tessy Torres.

Estimados colegas, vamos a proseguir la presentación del ingeniero Enrique Mejía Zuloeta, tiene usted el uso de la palabra ingeniero.

Gracias por aceptar la interrupción.

El señor GERENTE DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ingeniero, Enrique Mejía Zuloeta.— Como venía comentando, el tema ambiental ha demandado en un esfuerzo permanente en la Contraloría, para poder sostenernos en el tiempo con la calidad de trabajo necesaria y siempre retroalimentado con las prácticas de control sobre este tema, que se dan a nivel mundial y Latinoamérica, de manera tal, de que los equipos nuestros siempre han estado en posición de participar en eventos de carácter técnico sobre el tema ambiental, para poder tener cada vez un mejor trabajo.

Y adicionalmente, mencionar, de que tal vez este tema ambiental sea uno de los que ha determinado que en la Contraloría haya por primera vez un equipo especializado, cuando hablamos de auditoría en términos globales, hace 30 años casi surgió la unidad de medio ambiente y a partir de allí con sus intervenciones.

A nivel de la estructura de la Contraloría General de la República, hay a nivel de Lima, dos unidades que tienen departamentos que están vinculados con el tema ambiental, en particular a nivel de la gerencia de gobierno nacional, existe el Departamento de Control Productivo Energético y Ambiental, que tiene a su cargo el control directo de las entidades que manejan asuntos ambientales, normalmente, bajo la perspectiva del control administrativo de estas entidades. Pero ya desde el punto de vista funcional, el control de las unidades que tienen implicancias ambientales, lo ejerce la gerencia de Autoridad Especializada y dentro de ella, el Departamento de Auditoría Desempeño y Medio ambiente. Sin perjuicio de estas unidades definidas y especializadas a nivel de Lima, a nivel de las coordinaciones regionales o Contralorías Regionales, también se puede realizar trabajo, respecto, fundamentalmente a los gobiernos regionales y locales por los asuntos ambientales que tuvieran bajo su competencia.

Entonces, estamos hablando de que a nivel nacional, tenemos una presencia que puede estar trabajando asuntos de naturaleza ambiental, siempre bajo la orientación y lineamientos que se dan a nivel de Lima por las unidades especializadas que comenté antes.

Entonces, lo que hemos hecho es identificar, ya algunos temas en particular que estaban vinculados con la invitación y en caso que tengamos que dar alguna respuesta en concreto, mis

colegas que me acompañan el señor Aldo Bautista, gerente de Autoridad y Desempeño en Medio Ambiente y el señor José Martín Rodríguez, supervisor del Área del Medio Ambiente, podremos dar mayores precisiones.

Con relación a la dirección de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA), del Ministerio de Agricultura y Riego, en el año 2016 se emitió un informe, el Informe 646, vinculado fundamentalmente el tema del PAMA de la Agrícola del Chira, donde se observaron temas irregulares de quema de broza de caña.

Este informe tuvo como resultado la identificación de responsabilidades, tanto a nivel administrativo como a nivel de la Procuraduría Pública encaminada por ella, y estamos hablando de tratamientos en la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Materia Ambiental en Lima. El procurador público de la Contraloría General formuló denuncia el 18 de julio del año 2017, y se encuentra en la etapa de calificación de la denuncia.

Luego, también, a nivel de auditoría de cumplimiento, se ha hecho trabajos en las direcciones regionales agrarias y autoridades técnicas regionales forestales y de fauna, en gobiernos regionales. Particularmente con relación al gobierno regional de Ucayali, se emitió el informe 565 del año 2015, sobre el tema de guía de transportes forestal, sin observar medidas cautelares emitidas por Osinfor.

Esto determinó responsabilidades a nivel de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, el 18 de enero del 2017 el procurador de la Contraloría formulo la denuncia e internamente estamos en proceso de tomar información sobre el estado situacional de esa denuncia. A nivel del proceso administrativo sancionar de la Contraloría el órgano sancionador ha formulado el Expediente 131, que se encuentra en proceso.

Igualmente, el año 2015 se emitió el informe 568 correspondiendo al gobierno regional de Loreto, también vinculado con la emisión de guía de transporte forestal, sin observar medidas cautelares de Osinfor. Esto determinó la formulación del caso 110-2017 en la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas.

El 26 de mayo el procurador de la Contraloría formuló la denuncia y el 5 de septiembre el Ministerio Público inicio la investigación preliminar, el caso se encuentra en investigación preliminar. A nivel del proceso sancionador con relación a ese informe el órgano instructor de la sede central de Contraloría ha iniciado el expediente sancionador 1003 del 2016.

Particularmente, informamos de que no se realizaron auditoría de cumplimiento a otros dos gobiernos regionales en materia de consulta que son los de Huánuco y San Martín; sin embargo, sobre el tema forestal se han efectuado acciones simultáneas que involucraron al Gobierno Regional de Huánuco.

En este instante es preciso aclarar que las modalidades principales de intervención que tenemos, son auditoría de cumplimiento y también los trabajos relacionados a acciones simultáneas. En los cuales lo que se busca es advertir situaciones que pueden ser materia de corrección advirtiendo riesgos con la finalidad de que las entidades involucradas adopten acciones correctivas pertinentes de manera oportuna.

En cuanto al control simultáneo, en el año 2015 se llevaron acciones que identificaron riesgos en puestos de control y controles a concesiones con derechos extinguidos por caducidad o medidas cautelares.

En ese sentido, lo que se ha hecho durante el año 2015 es emitir hasta cuatro comunicaciones notificando riesgos, fundamentalmente vinculados con deficiencias a nivel de los puestos de control forestal, en lo que significa el gobierno de Ucayali, el gobierno regional de Huánuco.

Como decía hace un momento estas acciones simultáneas tienen por objeto revelar los estados o estos aspectos que pueden ser materia de mejora sin incurrir en hacer una acción de control con los tiempos que ello demanda. Buscamos con eso atender mayor celeridad y oportunidad.

Sobre el tema de deforestación para cultivo de palma aceitera y cacao, en el mes de octubre ya hemos iniciado los procesos de levantamiento de información y recopilación para planificar servicio de control en el año 2018, sobre el tema de la utilización de tierras para ser habilitado cultivo de palma aceitera y cacao.

Es decir, este asunto ya ha sido conversado y tratado preliminarmente con la Defensoría del Pueblo, que nos alcanzaron un documento sobre ese tema, para poder identificar cuáles son los objetivos de auditoría que podíamos programar para el siguiente año, y que entidades estarían comprendidas en esas auditorías.

Igualmente, a la fecha nos encontramos en un proceso de acción simultánea referido al módulo de control de sistema de información nacional forestal y de fauna silvestre. Considerando de que a partir de ese sistema de información y su perfeccionamiento podría evitarse.

El señor PRESIDENTE. — Perdón, si podemos prestar atención y guardar el silencio debido para la presentación del ingeniero Mejía, se los agradezco. Muy amables.

Continúe ingeniero.

El señor MEJÍA. — Gracias, presidente.

Como mencionaba, actualmente tenemos en proceso una acción simultanea respecto al módulo de control del sistema de información nacional forestal y de fauna silvestre, que es una herramienta que debe operar en las mejores condiciones, para poder rastrear y monitorear toda la problemática con relación a este tema, estamos en pleno trabajo con relación a ese registro.

Igualmente, lo que hacemos a nivel de la Contraloría, es desarrollar actividades utilizando los órganos de control que forman parte del sistema nacional. Entre ellos el OCI del Ministerio de Agricultura, este OCI del Ministerio de Agricultura ha desarrollado diferentes acciones de control ya supervisadas por la gerencia nuestra de control productivo y ambiental, y ha desarrollado trabajos respecto a los asuntos siguientes.

Examen especial a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, con la finalidad de determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, alcanzo los objetivos y metas propuestos. También un examen especial con relación a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, para evaluar los instrumentos de gestión y su ejecución. Eso correspondiente al periodo 2012-2013.

Luego, se efectúo una auditoría de cumplimiento al Ministerio de Agricultura y Riego respecto a la implementación de la normativa ambiental del sector Agrario, por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios. En todos estos casos, se ha planteado las recomendaciones y conclusiones correspondientes.

Sin perjuicio de lo que hablaba puntualmente sobre lo que es materia de las preguntas concretas de la comisión, debemos también informar de que a nivel del tema ambiental, la Contraloría General de la República, no solamente ha desarrollado acciones de control y acciones simultaneas o visitas de control, sino también a participado en algunas actividades de carácter internacional, para abordar asuntos de naturaleza ambiental.

Por ejemplo, se ha participado a nivel de auditorías coordinadas en las cuales han participado más de 10 países de la región a nivel de Subcontralorías, para evaluar el tema y la problemática de las Áreas Naturales Protegidas.

También, se ha realizado a nivel regional un trabajo muy importante vinculado con el tema de pasivos ambientales. Y también, estamos preparando una operación inclusive transregional, porque se va a trabajar a nivel de la región de América Latina y el Caribe (ULAC), donde participa la Contraloría, pero también con la Organización Afrosai, que tiene que ver con la organización de contralorías africanas, para poder intercambiar experiencia respecto a la problemática de Áreas Naturales Protegidas o áreas protegidas en estos dos continentes.

Entonces, lo que tenemos es mucha voluntad y mucha decisión a nivel de la Contraloría de reforzar los equipos técnicos, que tienen que ver con el control medio ambiental. Y ciertamente

como ocurre en la administración tenemos algunos movimientos cíclicos en los cuales damos más o menos intensidad.

Estamos tratando de salir justamente a un escenario de mucho más potencia en el trabajo que tiene que ver con el control del medio ambiente, y los objetivos de desarrollo sostenible. Eso sería, señor presidente, lo que puedo informar.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, ingeniero Mejía, por la presentación.

Damos la bienvenida al congresista Bienvenido Ramírez, y también la presencia ante nosotros el congresista Zeballos la congresista Tania Pariona, que también se está incorporando a la sesión y la congresista Yesenia Ponce que también ya se ha incorporado y registrado su asistencia.

Vamos a dar inicio a una rueda de intervenciones para lo cual voy a hacer las anotaciones correspondientes.

La congresista María Elena Foronda, el congresista Ushñahua, congresista Villanueva.

Comenzamos con tres intervenciones que han sido inscritas de nuestros colegas congresistas.

Congresista Foronda tiene usted el uso de la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidente; a través suyo saludo a los parlamentarios presentes, y también la presencia del director responsable de esta área temática dentro de la Contraloría General de la República, agradeciéndole por su presentación bastante didáctica y concreta.

Lo que me genera algunas preguntas y también precisiones, señor presidente, a través suyo, la primera, es que nos interesaría saber lo dijo al final de que están interviniendo a nivel internacional con temas que tienen que ver con algo de vital importancia para el país, que es la protección de las áreas naturales protegidas.

Y ahorita, en este Congreso de la República hay un conjunto de iniciativa legislativa desde otras comisiones, como la Comisión de Transportes de proyectos que están, desde nuestro punto de vista, trasgrediendo derechos ambientales de las comunidades que habitan estas zonas. Se acaba de aprobar un proyecto de la carretera Ucayali.

Y además de eso, no solamente sean derechos de los pueblos indígenas, sino de reservas territoriales de Áreas Naturales Protegidas. Y nos parece que ha sido ratificado por el Pleno del Congreso, por mayoría, no por unanimidad.

Y nos preocupa que ese tipo de iniciativas crezcan, es decir, de que no haya una lógica de coherencia en el enfoque de desarrollo sostenible, que por un lado decimos defender, pero por otro lado aprobamos otra cosa, sin que exista de por medio, ya sé que ese no es un tema de ustedes, sino del Ministerio de Cultura, la consulta previa de los pueblos indígenas que habitan esos territorios como lo manda la norma internacional 169 del cual el Perú es un país suscriptor.

Nos gustaría saber, si a este nivel internacional, ustedes pueden actuar nos encantaría poder trabajar con ustedes, en ese sentido, desde la bancada del Frente Amplio, para ver qué acciones podemos activar para que este tipo de violaciones de derechos establecidos en la Constitución Política, en los convenios 169, en la frondosa legislación, en el convenio internacional de biodiversidad, simplemente nos les interesa porque es un tema de integración económica y lo ambiental, si, pues, ya lo pasamos por agua tibia. Eso por un lado.

Y en ese marco, señor, también, pedirle la intervención de ustedes y se los vamos a alcanzar ya de una manera mucho más específica con las cosas que hemos avanzado desde el despacho y desde la Bancada del Frente Amplio, en relación a la protección de áreas de conservación privada.

Chaparrí, fue la primera área de conservación privada en el país. Y ahorita hay actos delincuenciales, por mafias, relacionadas al grupo Oviedo y a otros grupos que están presentes en el control de las azucareras, que se vinculan también y se extienden hacia Chaparrí.

Y hemos tratado de proteger por todos los medios esta área a partir del vínculo que tenemos con los comuneros de la asociación de comunidades de Santa Catalina y Chongoyape, ha intervenido la policía, ha intervenido el fiscal, bueno, sería largo no voy a detenerme, solamente ponerle el caso por delante y se lo voy alcanzar documentado para tener un nivel de coordinación y no permitir que más allá de conservación privadas, como también ocurre con los humedales de Santa Rosa, sería largo de extender sobre este tema, pero quisiéramos un punto de alianza con ustedes.

Y lo mismo, y termino, de lo que está sucediendo en todo el litoral peruano, por un lado el Instituto del Mar del Perú, da una cuota técnica, pero por otro lado el Ministerio de la Producción tiene su cuota política presionado por la Sociedad de Nacional de Pesquería -ojalá fuera por la Sociedad Nacional del Ambiente-, de pesquería.

Y ahí hay una confrontación en términos de datos y de auditorías que requerían ser y requieren una intervención, para evitar la sobre explotación de recursos hidrobiológicos, afectando los intereses de más de 60 mil pescadores artesanales en el Perú.

Y, preguntar si es que es posible tener una reunión con ustedes, para que nos puedan alcanzar los informes que nos han dicho que me parecen geniales en su exposición, donde ustedes ya tienen un nivel de intervención como esto funciona de manera descentralizada en especial nos interesa obviamente a Ancash, yo vengo de esta región, y poder establecer también contactos específicos en nuestras semanas de representación como bien lo ha determinado el contralor a nivel nacional, me parece una medida adecuada.

Entonces, por ahí iniciar este vínculo y también alcanzar la información para que ustedes pudieran trabajar.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

El ingeniero Mejía, vamos a terminar estas primeras tres intervenciones para que luego usted pueda responder.

Congresista Ushñahua tiene la palabra.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Muchas gracias, señor presidente; por su intermedio saludar a los congresistas y también saludar al representante de la Contraloría General de la República.

La legislatura anterior, hace unos cinco meses atrás, en la región de Ucayali hemos solicitado y se ha realizado una audiencia pública donde ha participado la Contraloría General de la República en ese entonces, el contralor el señor Alarcón, donde la población en general y las autoridades de la sociedad civil, ha solicitado que la Contraloría General de la República realice la auditoría de control en el Ministerio de Agricultura por las irregularidades que actualmente viene llevándose a cabo por autoridades que realmente no realizan un trabajo eficiente de acuerdo a la norma legal.

Entonces, el contralor General de la República se había comprometido de inmediato a realizar este trabajo y hasta la fecha vienen incumpliendo y la población viene reclamando para que se de este estricto cumplimiento porque es el compromiso de la Contraloría General de la República. Es de la institución no de la persona.

Segundo, también cuando se solicita en la semana de representación cuando realizamos nuestro trabajo parlamentario, siempre nosotros solicitamos la presencia de la Contraloría General de la República y también prevención del delito del Ministerio Público, para la participación, por ejemplo, en obras donde que el gobierno nacional o gobiernos regionales muchas veces son deforestados y no se dan el estricto cumplimiento que establece también el expediente técnico cuando deben de ser construidos estas pistas o estas veredas, dice en el expediente técnico que se debe también sembrar los árboles, para que puedan tener la protección ambiental allá en la región de Ucayali.

Y hasta la fecha viene incumpliéndose, y la Contraloría en varias oportunidades si ha participado en las invitaciones, pero en muchas ha buscado justificación que no está presente el jefe zonal o el jefe del control regional, pero eso no impide que pueda acudir o pueda estar presente un representante de la Contraloría para que también pueda constar en Acta y tenga conocimiento y de realizar un trabajo en beneficio de la población.

Otro, cuando también se realizan por ejemplo, los trabajos en la Amazonía peruana y sobre todo en la región de Ucayali, todo esto de deforestación ambiental cuando participa el Ministerio Público, especialistas en el medio ambiente. También nosotros muchas veces hemos solicitado que sea muy importante que la Contraloría General de la República como tiene especialistas participar en estos temas, porque el Ministerio Público, si bien es cierto, es el defensor de la legalidad, el que vela por la carga de la prueba.

Pero, también, para que se pueda realizar un trabajo de acuerdo al debido proceso, debe estar, pues, ¿quién?, la Contraloría General de la República, para que pueda emitir informes técnicos para la valoración en las investigaciones que realiza el Ministerio Público y así al final cuando tenga que sustentar ante el Poder Judicial, pueda ver pues, un justo derecho para los ciudadanos.

Ahora, otro tema importante, por ejemplo, en la laguna de Yarinacocha, en la región de Ucayali, es una laguna, no solamente conocido a nivel nacional mundial. Se está construyendo el malecón una obra más o menos pasa los 100 millones de nuevos soles, que hasta la fecha viene paralizando por el Plan Copesco.

Pero, también, ahí cuando se le invitó a la Contraloría para que pueda realizar, porque este lago se encuentra contaminado totalmente. Entonces, se ha hecho un llamado a la Contraloría cuando nosotros hacemos la semana de representación para que participe en estas reuniones muy importantes para poder también salvaguardar lo que es el medio ambiente en la región y hace caso omiso de su participación.

Por eso, por su intermedio, de ustedes solicitamos le invocamos para que se pueda hacer un llamado al pedido cuando nosotros tengamos ese trabajo para que la población pueda ver la participación de la Contraloría General de la República.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Para terminar.

El señor PRESIDENTE. — Siga congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Otro, por ejemplo, hemos participado también en una construcción actualmente es del kilómetro cinco al kilómetro quince de la carretera Federico Basadre, también en la región de Ucayali, donde muchos colegios, jardines, actualmente se encuentran totalmente contaminados por el desagüe que ingresa a ellos.

Se ha comunicado al señor gobernador regional, al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República y la población, los padres de familia reclaman de inmediato para que se puedan constituir y dar solución para estos niños porque no pueden seguir estudiando en esos lugares, debidamente contaminado por el desagüe que cada día va saliendo de lugares desastrosos.

Entonces, ese es el pedido que hago como representante de la región de Ucayali, para que la Contraloría nos pueda apoyar en estos trabajos y de esta forma pues, la población en general pueda ver la participación de la Contraloría que tiene el interés de trabajar en beneficio de toda la población.

Muchas gracias, presidente y gracias también a ustedes señores.

El señor PRESIDENTE. — Gracias.

El congresista César Villanueva, en el uso de la palabra, en este momento.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP). — Gracias, presidente; mi saludo al ingeniero Enrique Mejía Gerente de Auditoría Especializada, y le ruego extender mi saludo al señor Nelson Shack contralor.

He escuchado con mucho interés la exposición, y me satisface mucho el hecho de escuchar de Contraloría la Gerencia de Auditoría Especializada, en estos temas ambientales. Y me alegra escucharlo porque confío que esta nueva administración va incidir en eso mucho, como ha señalado mi colega Ushñahua, con especialistas que ayuden, porque la Contraloría, antes ha estado trabajando más con contadores que con especialistas, no quiere decir que los contadores sean malos, lo que es zapatero a tus zapatos, para poder valorizar bien. Así que eso es un hecho que saludo.

Saludo el hecho también de que en el sistema de diseño que ha presentado Nelson Shack, en sus distintas reuniones con nosotros, el tema del control previo es un tema fundamental, y el acompañar luego hasta el final. No esperar el final para hacer un control.

Porque aunque muchos piensan lo contrario, el tema ambiental implica muchísimos millones de soles de pérdidas para el país. Y de perdidas porque sencillamente no han tenido control y en esta parte yo quisiera dejar la pregunta al ingeniero Mejía, cómo es la articulación de Contraloría con los otros órganos de control y de supervisión como OEFA, Senace, Osinergmin, Imarpe, etcétera.

Con todos los elementos que tiene que ver con el tema de supervisión y control, porque ahí hay un segundo nivel, donde o hay incumplimiento de las funciones, no, que han determinado serias pérdidas, y serias debilidades institucionales, que por incumplimiento de funciones o por vacíos de funciones es que finalmente el resultado es pérdidas; entonces, es un elemento que sería bueno ver de cómo se articula.

En el tema de Contraloría misma hay una responsabilidad notoria que sería bueno que ustedes evalúen porque ha sido en etapas anteriores de la ausencia y/o el vacío que ha tenido de interpretación Contraloría para hacer el examen de control con Petroperú.

Soy el presidente de la Comisión de Investigación de Derrame de Petróleo y tenemos ahí algunas responsabilidades que le competen a Contraloría, y sería bueno revisar para ver que podemos corregir. Y es importante corregir ingeniero Mejía, porque vamos a empezar según la decisión política del Ejecutivo un proyecto de inversión de más de cinco mil cuatrocientos millones de dólares, cinco mil cuatrocientos millones de dólares, entre lo que significa la Refinería de Talara y el Oleoducto Norperuano.

Muy bien, porque es importante esta entrada de Contraloría ahí por lo menos en el control previo, porque, en primer lugar, hay responsabilidades que simplemente se diluyen en la estratosfera señalando que los derrames es responsabilidad de terceros. Y nadie sabe quiénes son los terceros, porque no hay una investigación, nadie asume la responsabilidad y es más fácil decir terceros igual nativos. Y eso no es verdad.

Nosotros hemos comprobado la existencia de empresas que brindan estos servicios de remediación que se han formado de un día para otro sin ninguna experiencia en temas de remediación. Y entonces, es obvio que se ha tomado como un gran negocio el que se pueda presentar estos derrames periódicamente, hasta hace pocos días el último derrame y no hay una manera de saber responsabilidades a pesar que se hace una denuncia fiscal, pero la denuncia fiscal tampoco ha aclarado absolutamente nada y son más de doscientos setenta millones de soles que no se pueda aclarar.

Entonces, eso no puede pasar en una empresa pública, en una empresa que es de todos los peruanos y que obviamente, va enfrentar un nuevo reto de hacer promoción de más petróleo en la condiciones que está es imposible porque perdería mucha plata. Y la relación, la relación con las comunidades nativas es una relación sencillamente desastrosa no ha habido compensación sobre los elementos básicos de contaminación del agua e inversión.

Inversión digo, porque otro de los elementos ingeniero, que se lo dejo, es hay un decreto de urgencia con ochenta y cuatro millones de soles, que ha dado el gobierno con buen sentido para palear el tema del sistema del agua. Pero emergencia es desde junio y hasta el día de hoy no se puede ejecutar esa emergencia. Entonces, eso va traer una reacción de las comunidades nativas en su momento, que va poner en riesgo esta gran inversión. Por eso, es que sería bueno darle una mirada ingeniero, sobre esto.

Y finalmente, el tema de seguros, el tema de seguros contratado por Petroperú, es uno de los seguros por los cuales estamos pagando muchísimo dinero a las aseguradoras.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Perdón la interrupción.

Presidente, yo, por favor, les pediría a los colegas disculpa César, que pudiéramos permanecer atentos y por respeto a quienes están tomando la palabra escuchar, son temas que nos interesa a todos, y creo que todos los congresistas merecen el igual respeto de ser escuchados y también nuestros invitados.

Si hay otras coordinaciones que se tienen que hacer, presidente, que se hagan en su momento, pero interrumpe por lo menos a mí, que los asesores estén interrumpiendo permanentemente, a los congresistas por cuestiones de coordinación que no tienen que ver o no tendrián que ver con este tema.

El señor PRESIDENTE. — Asumimos su recomendación congresista.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Le pido que ponga un poco de orden en la sala.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Pedimos, por favor, las consideraciones necesarias para poder llevar adelante la sesión.

Damos la bienvenida al congresista Mártires Lizana, que también se ha incorporado a la sesión a los demás ya les he dado el saludo correspondiente.

Congresista Villanueva, por favor.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP). — Gracias, presidente.

Solamente para terminar y recomendar a la Contraloría, la revisión exhaustiva del tipo de contrato de seguros, porque hemos pagado muchísimos millones y el seguro solamente ha devuelto algo de 100 mil dólares. Entonces, es un gigantesco problema ahí que hay que revisar la calidad del seguro que se ha tenido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Villanueva.

Antes de iniciar la segunda rueda de intervenciones, le damos la palabra al ingeniero Enrique Mejía, para su respuesta.

Tiene espacio de tres minutos, por favor.

El señor MEJÍA. — Gracias, señor presidente.

Respecto a la intervención de la congresista Foronda, si efectivamente, lo que se tiene es un reto muy grande de poder potenciar el trabajo de la Contraloría en asuntos especializados como el tema del medio ambiente.

Y justamente, en ese sentido, es la participación que en los últimos años ya tiene la Contraloría de manera conjunta con otras contralorías que tiene problemática similar que enfrentar en el tema ambiental, en desarrollar ejercicios conjuntos. Eso permite profundizar los conocimientos técnicos en el área que es controlada, por ejemplo, pasivos ambientales o áreas protegidas, pero también reforzar los instrumentos o mecanismos de auditoría que utilizamos en cada caso para tomar lo que corresponda.

Respecto a los asuntos que tiene que ver con Áreas Naturales Protegidas en particular y reservas territoriales, ya hay un producto a nivel nacional, que emitió la Contraloría en el marco de la autoridad coordinada sobre áreas protegidas y también hay un informe consolidado a nivel de la región.

Incluyendo lo que se trabajó con los amigos del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, que es el equivalente nuestro en el Brasil sobre el mapeo de las áreas protegidas y su nivel de impacto o de gestión con una herramienta que se denomina Indimapa, la podemos compartir con la comisión, es un reflejo gráfico, de la cual es el Estado de las áreas protegidas, tanto en el Perú como a nivel de la región América Latina y el Caribe.

Ahora, respecto a los temas específicos, caso puntuales que se nos están presentando ahora, estamos tomando debida nota para desarrollar trabajos en concreto con cada uno de estos problemas, tanto lo que plantea la congresista Foronda, como lo que plantea el congresista Ushñahua.

Entonces, ahí si lo que vamos a tener que manejar es una rápida evaluación de todos los temas que tenemos pendientes a nivel concreto en las visitas que hemos hecho, para poderlos alinear priorizar y trabajarlos en el programa de auditoría que viene para el año siguiente.

Sin perjuicio de que estamos desarrollando ya algunas tareas de control simultaneo ahora las programaremos también para el proceso siguiente del año 2018, y en el entendido que es una política del contralor, acompañar en la mayoría de los casos los trabajos que hacen los congresistas, en su zona de representación tomando nota hay un compromiso muy fuerte por parte de esta administración.

También hay un reconocimiento de que nuestro principal aliado para el trabajo es el Congreso, y entonces, eso sí es un asunto clave para nosotros estamos recibiendo mucha información, en ese sentido. Lo que plantea el congresista Villanueva, es cierto. Hemos tenido que recomponer cual es el esquema de trabajo que vamos a implementar. Y lo estamos haciendo ahora.

Una muestra es los representantes de la Contraloría que tienen ahora ante ustedes, somos de diferente formación, mi colega Aldo Bautista es sociólogo, mi colega José Martín es contador, yo soy ingeniero, o sea vamos hablando de un cambio en la visión de los problemas y eso se va a lo largo de toda la composición de los equipos técnicos de la Contraloría.

Ustedes pueden verificar eso con las convocatorias recientes que tenemos para incorporaciones de personal joven o a nivel de los contratos que hacemos, y van a ver que cada día es mayor la proporción de ingenieros sanitarios e ingenieros civiles, también expertos en economía, sociólogos, médicos, tenemos ambientales, tenemos también muchos.

Entonces, ya estamos en un proceso de reconvertir todo a nivel de la operación. Eso pasa, por ejemplo, y es muy atinada la observación de que si estamos viendo asuntos de obras y le estamos dando esa importancia, tenemos que poner un componente ambiental al costado, para ver el impacto ambiental de cada obra que se genera, que se desarrolla.

También, en las principales obras o contratos creo que vamos a orientar el asunto por esa vertiente de manera tal de que tengamos una presencia de la óptica ambiental de un asunto de una obra con los técnicos preparados para ello, para no solamente llegar a una posición en la cual pues, tenemos la obra del punto de vista de su ejecución, sino también en su impacto ambiental. Y eso creo es una responsabilidad grande.

Con relación al tema del Oleoducto, los derrames, etcétera, que no solamente se han dado en el Oleoducto, también se han dado a nivel del Gaseoducto en años anteriores, hemos terminado un trabajo reciente con responsabilidad para funcionarios que han tenido una mala práctica en cuanto al tema de la supervisión y el control de la operación del oleoducto.

Y no tengo en este momento la información precisa, pero igual vamos a encontrar el informe para alcanzárselo al congresista. Y en caso que exista un tema que no haya sido cubierto, vamos a tomar una acción, o sea, tenemos una ventaja ahora, que es no esperar desarrollar el proceso de control largo y que demoran en cuanto a su responsabilidad o recomendaciones finalmente

que es el centro principal de nuestro trabajo, sino con el control simultaneo poder aligerar la presencia de la Contraloría.

Claro en los casos en los cuales se identifican responsabilidades mayores encaminaremos esos en autoridad de cumplimiento. Pero por ahora lo que nos es mucho más útil y efectivo en cuanto al aporte que podemos dar, es utilizar control simultáneo y herramientas especiales de intervención.

El tema también es importante aclararlo del punto de vista de que corresponde a la Contraloría, definitivamente, hay muchas entidades que están vinculadas con el tema ambiental, alguna de alcance nacional desde Lima o algunas competencias también regionales o locales. Lo que la Contraloría hace es trabajar sobre la buena gestión o verificar la buena gestión por parte de esas entidades.

Entonces, en algunos casos, estamos utilizando auditoría de desempeño para poder ver la gestión en su conjunto, en algunos casos la ejecución del cumplimiento de normas. Y el componente menor en estos casos es el tema financiero.

Aunque, también, en las corrientes moderna de auditoría ya hay un control de lo que significa la contabilización de los activos y pasivos ambientales. Es un tema que estamos manejándolo ya. Pero lo que si quería dejar en este momento en las intervenciones la seguridad de que estamos tomando completa nota de todas las inquietudes que tienen ustedes, para poder alcanzarle alguna respuesta formal por escrito en los temas que no estamos abordando con esta explicación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Una interrupción le pide, muy breve, por favor.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP). — Muy breve, presidente.

Uno, para saludar el plan de acción, me parece muy atinado, muy inteligente. Lo segundo, es en relación a la auditoría es bastante difícil constatar los daños ambientales, bastante difícil, porque no tenemos muchos instrumentos, nosotros mismos nos hemos encontrado en la dificultad. Pero sí con la auditoría de desempeño se puede juzgar, y ahí hay un elemento principal ingeniero para poder responsabilizar.

El tema es, el contrato de seguros no paga nada cuando el elemento es responsabilidad de terceros, o sea, lo que llaman boicot, no es cierto. Por eso es que no nos paga ni medio. Pero en realidad la ineficiencia en el tema de mantenimiento es altísimo, pero la contrarrestan con el alto porcentaje de derrames que dicen de terceros, o sea, que quede en el aire, o sea, no hay responsabilidad al final.

Gracias, presidente; gracias, ingeniero.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Foronda, por favor, si son interrupciones de puntualización, pues, si son otras intervenciones para otra rueda, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Está bien, solamente yo quería, en el mismo sentido, ver como ustedes están utilizando en este control concurrente, un instrumento de gestión ambiental que es valiosísimo para la continuidad de los proyectos, que es el de valorización económica y ecológica.

En termino de poder medir el impacto de los proyectos de inversión versus el control y cuidado de la biodiversidad y también el informe de los pasivos ambientales dado que en la región nuestra hay como mil ciento veintiún pasivos ambientales mineros que están impactando en la salud por todo el tema de la cuenca del Santa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Mejía, los comentarios, las intervenciones que se han hecho luego de las intervenciones de la congresista Pariona, que pedimos también y el congresista Figueroa, intervendré yo también en esta segunda rueda.

Congresista Pariona tiene el uso de la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Bueno, (saluda en quechua)

Buenos días con todos, quiero saludar la presencia del equipo especializado de la Contraloría así como al contralor de la República, y me parece bastante fundamental que la Contraloría pueda cumplir un papel en auditar, en supervisar, justamente un tema tan preocupante, pero también crucial en estos momentos en donde en Alemania se viene desarrollando la COP-23, y seguramente nuestro país viene dando cuentas de los avances, los resultados, y las iniciativas que vienen impulsando en materia ambiental.

Y también, en la implementación de derechos que están vinculados con este tema. Así como se hace énfasis en el equipo multidisciplinario a mí me parece que es fundamental también velar por la salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas. Ojalá en su equipo contemplaran también a un especialista en derechos de pueblos indígenas de comunidades tanto campesinas y nativas.

Porque aquí cuando se habla justamente la inversión y la visión de desarrollo, sentimos que hay un desencuentro porque resulta que frente a una visión de desarrollo por supuesto desde la extracción de recursos de minerales distintos o petróleo o el desbosque para cultivar palmas aceitera resulta que hay un desencuentro con los derechos de los pueblos originarios.

Y traigo a colación un problema que nosotros venimos abordando y dando seguimiento de manera muy sucinta y además, muy permanente en el sentido, que es lo que se ha está haciendo después de conocer el problema específico en Uchunya.

La comunidad de Uchunya, a la fecha tiene por lo menos quince mil hectáreas de bosque deforestado para el cultivo de palma aceitera. En su momento se nos dijo que bueno, había un plan nacional de la sostenibilidad de palma aceitera, pero que no había tenido un proceso de consulta con los pueblos indígenas, resulta que meses después fallece o asesinan a cinco agricultores, si no estoy mal, cinco o seis agricultores, que podría ser resultado de un enfrentamiento por un tráfico de tierras.

Entonces, aquí vemos que están ocurriendo una serie de situaciones que tienen que ver con lo ambiental también, porque mientras se genera un desbosque, una deforestación, para un propósito resulta que no se salvaguarda ni se garantiza los derechos de las comunidades que tienen sobre esos territorios comunales, porque las formas como se están otorgando las concesiones son a través de procedimientos desde mi punto de vista.

Y por lo que hemos escuchado a los líderes y a los de la zona, de manera irregular, porque se otorgan títulos de propiedad a colonos que van habitar a la zona y resulta que son con ellos con los que negocian como si fueran los titulares de las tierras. Cuando en realidad los titulares de las tierras son las comunidades de esa zona, los pueblos shipibos y otras comunidades aledañas.

Entonces si nos preocupa como desde la Contraloría no han tocado este tema por ejemplo, que tiene que ver con la deforestación. La Empresa Dennis Melka tiene una proyección para deforestar por lo menos ochenta mil hectáreas en nuestro país.

En Loreto, en San Martín, Ucayali, y resulta que no hemos tenido siquiera alguna reacción de parte del Ministerio del medio Ambiente para decir, cómo vamos a parar un momento para mirar cómo se proceden en estos aspectos. Cuando de pronto hacia afuera nuestros informes son sí que tenemos una Amazonía con biodiversidad, el pulmón de América Latina, en fin, pero resulta que no las protegemos.

De otro lado, presidente a través suyo durante nuestra semana de representación nosotros hemos acompañado también un proceso de inspección a las obras públicas junto con la Contraloría de Ayacucho por ejemplo, en la construcción de la Carretera Toccto – Vilcashuamán, y resulta que hay situaciones diríamos que justamente tienen que ver con la labor de los especialistas en temas ambientales.

Cuando se construye un botadero de los desmontes generados del material que se usa para la construcción y las comunidades ceden un espacio, y resulta que no tienen siquiera la responsabilidad de descolmatar o ver que se hace cuando en realidad después de la lluvia que se avecina todo eso va generar una contaminación a la comunidad, a la población, a la gente.

Son situaciones que vemos de manera recurrente en distintas obras de infraestructura, no hay una, no sé si un plan de contingencia, qué hacer con los desmontes y de pronto los tiran en las calles o en los propios establecimientos donde se van a construir y luego se convierten en focos incluso infecciosos luego de una lluvia.

Esos temas si nos preocupan, pero también me parece fundamental el día de hoy la presencia de la Contraloría porque nos puede permitir cambiar eso. Y mi pregunta concreta, en ese sentido, es; cuáles son las competencias de la Contraloría aquí con la sede en Lima, respecto a los órganos de control interno en los gobiernos regionales, porque si las OCI tienen también especialistas en estos temas, tienen como bien indicaba la congresista Foronda, algún instrumento para monitorear ambientalmente algunos aspectos como la que he mencionado, eso no nos queda muy claro.

Porque de pronto dicen: si ya vamos a solucionar lo del desmonte, si vamos estar atentos; pero pareciera que no hay un sistema en todo caso de o con herramientas que permitan visualizar que es lo que se observa, que es lo que se mide, que es lo que se valora.

Y para finalizar, presidente, no sé si está dentro de los rubros de su competencia, pero en nuestro despacho hemos atendido casos de población contaminados con metales pesados. Y que tiene que ver, por supuesto, porque el resultado es efecto de contaminación de población como de Espinar y Cuninico.

Niños que tienen por lo menos más de seis, siete metales, pesados en su cuerpo, en su organismo, y están haciendo ya una denuncia internacional al respecto, porque no ha habido una reacción para el tratamiento después del diagnóstico, han llegado al nivel de diagnóstico si tanto por ciento tiene el metal, así como la Amazonía el nivel del metal a partir de la contaminación de petróleo.

Pero de pronto no hay la atención, no hay diríamos el resarcimiento de su derecho a la salud. Es otro de los aspectos de las que puedo compartir con ustedes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Invocando a la brevedad de las intervenciones, por favor, congresista Figueroa, tiene la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Gracias, presidente.

Sí, solamente pequeñito nada más y saludar por su intermedio a todos los congresistas y a los señores que están con nosotros.

Yo quería preguntar a la Contraloría, en cuanto va el avance del control gubernamental de la autoridad forestal en Madre de Dios, ya que en esta región los mineros ilegales se han adueñado de todas las áreas protegidas y están deforestando sin control alguno.

Solo eso quería saber, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista.

Quisiera pedirle a la congresista Arimborgo, que pueda sustituirme en la mesa para hacer la participación adecuada.

La señora PRESIDENTA.- Tiene la palabra el congresista Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). — Gracias, vicepresidenta.

En realidad saludamos la acción de la Contraloría y evidentemente los nuevos vientos que ahí, parece ser que por fin habrá, habida cuenta que recordemos que en la controvertida gestión anterior, los temas de corrupción y los temas ambientales han llegado a los niveles que tenemos en el país, sin que se sintiera la acción de la contraloría.

En ese sentido hemos respaldo desde el Frente Amplio la labor que pudiere hacerse para fortalecer el funcionamiento, tener más recursos de parte de la Contraloría y todo el sistema de control a nivel nacional y estamos a la espera del anuncio de las modificaciones en la Ley Orgánica de la Contraloría, en los temas presupuestales que la Contraloría requiera, así como en el tema de las modificaciones que puedan hacerse en la Osce.

Una pregunta que quisiera hacer es que nos explique la Contraloría si con el personal y las prerrogativas que actualmente tienen basta para que puedan estar fiscalizando, controlando adecuadamente las acciones tanto del Ejecutivo como de los gobiernos locales y regionales en materia de gestión ambiental y sí no es así nos digan a saber, cuáles son las metas que se han trazado, las acciones que se piensan implementar.

En segundo lugar quisiéramos preguntar dado el incremento de la deforestación que se produce en el país, si los informes, las auditorías que ustedes han mencionado que están haciendo, nos dejan un poco con la pregunta de si ya presentadas al Ministerio Público no hay un seguimiento adecuado.

De hecho ha anunciado usted ingeniero que en octubre están planteando acciones para el 2018, pero nos gustaría tener una lista detallada de cuáles son los casos que la Contraloría ha presentado a las diversas fiscalías y en que situaciones se hallan cada una de ellas para todo caso, desde la labor también de control político que tiene que hacer el Congreso podamos reforzar acciones, en el marco de cada una de nuestras competencias para que estas acciones sean eficaces.

En segundo lugar, preguntar porque motivos desde el año 2010, entendemos que es la gestión anterior al Contralor Nelson Shack, no se han realizado auditoría de desempeño y gestión ambiental, tanto al Minam, al Minagri, al Instituto de la Amazonía Peruana, al Sernanp y al propio Ministerio de Salud.

Porque aquí cuando hablamos de temas ambientales, no estamos hablando solamente del tema de la biodiversidad y del equilibrio de la flora y fauna.

Sino estamos hablando de la salud de las personas o sea ese tema todavía no se ve en el país y entonces estamos hablando, por ejemplo de que rol está cumpliendo la Dirección Nacional de Salud Ambiental para garantizar agua en calidad y cantidad adecuada a las poblaciones.

Que acciones está teniendo el Censopas en materia de seguimiento y vigilancia de contaminación de poblaciones, muchas de ellas de pueblos indígenas, recordemos que hay algunos pueblos indígenas donde no hay actividades directamente extractivas y sin embargo hay alta presencia de mercurio o de plomo en sus sistemas vitales, pero además en los suelos, en la pesca de la que depende su ingesta proteica.

Y en ese sentido, quisiéramos saber porque desde el 2010 no se han realizado estas auditorías de desempeño y gestión ambiental a estos importantes sectores de la administración pública.

De otro lado, quisiéramos saber si se han realizado tales auditorías al Serfor, a Osinfor y al ANA, incluido Petroperú, porque efectivamente, congresista César Villanueva y la congresista Foronda, han recordado los temas vinculados a Petroperú y el informes que va a salir de la Comisión Investigadora, la congresista Arimborgo me hacía presente de que ha habido un nuevo derrame de petróleo la semana pasada.

Y entonces, este asunto daría la impresión de que nadie está actuando de manera adecuada, incluida la Contraloría y en algunos casos el propio Congreso, entonces, aquí es un tema de responsabilidades mutuas.

De otro lado, si se han realizado auditorías de desempeño y de gestión ambiental a otros sectores ambientales, como Ministerio de Energías y Minas que como ustedes saben, es la segunda fuente principal de contaminación de aguas en el país.

Las primeras son las ciudades, pero la segunda es la actividad minera, tanto la legal como la ilegal, si estas auditorías se han extendido a Produce, si se han extendido al Ministerio de Defensa a través de Dicapi, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al Ministerio de Vivienda y Mincetur respecto del turismo.

El turismo es una actividad muy importante en el país, pero efectivamente queremos saber si la Contraloría está actuando en auditorías de desempeño y de gestión ambiental.

Y finalmente quisiera preguntar cuál es la respuesta de la Contraloría frente al informe de Adjuntía 001-2016 de la Defensoría del Pueblo, que plantea que debería haber un control sostenido y continuo a través de las acciones de supervisión, vigilancia y verificación de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura y Riego, de las Direcciones Regionales y autoridades regionales forestales y de fauna silvestre de los gobiernos regionales de Loreto, Huánuco, Ucayali y San Martín.

Y en ese sentido, además quisiéramos preguntar si estas auditorías no ha dicho algo, pero quisiéramos mayor precisión sobre auditorías de desempeño que hubieran hecho a los gobiernos regionales donde más daños ambientales existen, en concreto tenemos identificado Madre de Dios, tenemos Pasco, tenemos la zona de Espinar, Moquegua que tiene serios problemas y en la propia ciudad de Lima, por ejemplo con la autoridad de remediación del río Rímac, donde sabemos que hay importantes recursos financieros comprometidos por el Estado peruano y la cooperación internacional para la recuperación del río Rímac de la inmensa contaminación que sufre cada día.

Muchas gracias, ingeniero Enrique Mejía.

El señor PRESIDENTE.— Procedemos entonces, a respuestas por espacio de 5 minutos máximo, para terminar esta intervención, sobre las observaciones y repreguntas que hicieron los congresistas, Villanueva, Foronda y la congresista Pariona, conjuntamente con el congresista Figueroa y mi propia persona.

Gracias.

El señor Enrique Mejía. — Señor presidente.

Respecto a la pregunta del congresista Villanueva, sobre los seguros del oleoducto o en general los seguros que tienen que ver con los derrames.

El comentario es que dentro de la práctica de la auditoría lo que debe efectuarse es una evaluación, sobre cuáles son los riesgos que hay alrededor de determinada operación y es un gran riesgo y es una falla de origen no considerar seguros cuando la incidencia corresponde a participación de terceros, eso tiene un costo pero debe de asumirse.

Sino la consecuencia es la que estamos viendo, entonces, eso forma parte de un mal diseño del proceso de aseguramiento, eso tiene que ser evaluado tanto en el caso del oleoducto, como en cualquier otro tipo de operación.

Por ahí estamos tomando nota de eso, hay un trabajo que ya ha hecho la Contraloría respecto al tema de Petroperú, seguros y también con relación a las entidades que manifestaba el congresista Arana, a la mano no tenemos la información en detalle, pero sí el compromiso es acercarle una relación de actividades de auditoría ambiental que haya hecho la Contraloría a nivel central o descentralizado, respecto todas las entidades que tengan que ver el tema ambiental.

Un detalle del primero de enero, donde aparezcan todas las intervenciones y que tipo de intervención y cuál es el estado de los procesos, de esa manera no solamente vamos a poder atender un requerimiento que es válido por parte de ustedes, sino también hacer una suerte de levantamiento de información nuestro para fines de planificación, lo que viene para el próximo

año, entonces, va a coincidir esas dos oportunidades, alcanzarles esa información y utilizarles nosotros mismos.

Ahora, respecto al tema de especialistas en derechos de pueblos indígenas, sí es parte del proceso que tenemos ahora, en alguna oportunidad ya hemos tenidos que contratar especialistas para hacer trabajos por ejemplo, en su oportunidad como este que lo publicamos, tiene que ver con las condiciones de vida de las poblaciones de la amazonia por tema de petróleo.

Y en ese tiempo no teníamos la cantidad suficiente de personas, ahora estamos tratando de considerar todas las variedades profesionales que nos permitan atender las exigencias de control que hay.

Con relación al tema de la deforestación, tiene que ver también con una pregunta del congresista Arana, con relación a la Defensoría del Pueblo, hemos tomado nota ya de la problemática que ha sido presentada por la Defensoría y estamos procesando toda esa información, como dije al comienzo de la intervención.

La planificación del próximo años nos permite asumir una buena cantidad de temas que ustedes están planteando, es el compromiso que tenemos como Contraloría poder atender al Congreso en la máxima prioridad.

Y entonces, aquí lo que tenemos sí es una orientación clara, como ya habíamos mencionado anteriormente, a darle un componente cada vez más potente al trabajo técnico de la Contraloría.

Cuando se nos plantea la pregunta si con el personal que tenemos podemos atender todas las problemáticas variada, que viene desde el punto de vista de la gestión ambiental, yo diría que no o sea definitivamente tenemos una fracción pequeña de personal, todavía a nivel ambiental, para darles un número aproximado entre doce o quince personas a nivel de Lima.

Entonces, lo que estamos haciendo es desarrollar toda la estrategia para repotenciar esa zona, que en un momento determinado llegó a tener 30, 35 personas, con lo cual había una mayor capacidad de respuesta, pero es parte del proceso, mejora y de cambio que tenemos ahora.

Definitivamente, al contar con los recursos y con las autorizaciones que estamos buscando conseguir por medio de esta reforma normativa nuestra, vamos estar en mejor condición de equipar y fortalecer a la Contraloría.

Ahora el tema de la reforestación y otros temas que son materia de informe de control, si son materia de un seguimiento, sí, tenemos materia de un seguimiento, tanto a nivel de la Procuraduría y Contraloría en los casos que ellos llevan, del proceso sancionador que también maneja la contraloría y tenemos una unidad de seguimiento en particular para todas las observaciones o recomendaciones que formulan los órganos del sistema, por parte de un departamento o gerencia especializado de la Contraloría.

Ahí podríamos, en la misma línea de lo que decía anteriormente, presentar un listado completo de casos que han sido materia de investigación nuestra y cual el estado, ya sea en el proceso sancionador como a nivel de la Procuraduría, para todos los temas, no necesariamente lo que estábamos hablando en esta reunión y lo que hemos presentado en esta reunión.

Como decía que hay acciones de control que debemos presentar de manera escrita para que sea mucho más consistente y amplía la información, sí hemos revisado Digesa, si hemos entrado a otras entidades que se ha mencionado y el tema de la valorización económica y ecológica es un asunto pendiente, lo estamos discutiendo ahora a nivel de las autoridades coordinadas a las cuales participamos a nivel internacional.

Porque hay que buscar una forma de poder correlacionar cuales son los impactos negativos, identificar con claridad quien es el responsable de subsanar, eso lo hemos visto con mucho detalle a nivel de la autoría coordinada de pasivos ambientales.

Los informes de esas autoridades coordinadas, también vamos alcanzárselos para que lo puedan manejar a nivel de trabajo de grupo congresal, entonces, los puntos que tenemos que

responder los vamos alcanzar por escrito para que tengan una mayor consistencia la respuestas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Ingeniero Mejía.

Para ir concluyendo con esta parte de la sesión, quisiéramos efectivamente comunicar al Contralor a través suyo, ingeniero Mejía, que varias de las preguntas y sugerencias que se han alcanzado o pedidos de información se los haremos llegar por escrito y esperamos en la brevedad del plazo, la misma acción de parte de la Contraloría.

De otro lado, comunicamos y solicitamos a usted desde la presidencia, que dado que hay unas mesas técnicas en esta comisión relacionadas con control de la gestión ambiental, desde ya le expresamos nuestro deseo de que puedan formar parte de las mismas, habida cuenta que es muy importante y central el rol de la Contraloría en materia de fiscalización de gestión ambiental en el país.

Y de otro lado, estaremos también coordinando acciones con ustedes para mejorar el tema de la transparencia y el acceso a la información a los ciudadanos que deseen conocer cuáles son las acciones de control que se realizan en el país. Ya desde esta comisión tenemos una iniciativa en marcha, hemos pedido lo propio al Ministerio del Ambiente y pedimos también lo propio a la Contraloría General de la República, con lo cual estaremos también solicitando una reunión de trabajo para facilitar y mejorar el sistema de acceso a la información en materia de control ambiental de parte de la Contraloría.

Y, por último, quisiéramos expresarle a través suyo al Contralor General de la República, como ha manifestado ya en su presentación al Congreso, de la necesidad de acercar la Contraloría a la gente, a la ciudadanía; y para ello, los invitamos a formar parte de una iniciativa para una audiencia pública nacional sobre Acciones de Control de la Contraloría en materia de gestión ambiental, y ojalá eso, puede extenderse también a algunas macro regiones para fortalecer el rol del Estado en favor de un desarrollo con equilibrio ambiental y social por el bienestar de todos.

Agradecemos al usted ingeniero Mejía, su presencia y también a sus asesores, y de expresarle una vez más a nombre de todos los congresistas, el saludo al Contralor General.

Muy buenos días.

Gracias, por estar con nosotros.

Vamos en esta momento, colegas congresistas, a dar inicio a la segunda parte de la sesión.

Brevemente hacemos una pausa para que Secretaría Técnica coordine con la OEFA, ha de estar entre nosotros la doctora Tessy Torres Sánchez, para el informe correspondiente.

Muchas gracias.

Saludamos la presencia en la octava sesión de la Comisión, de la doctora Tessy Torres Sánchez, quien se desempeña como Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Como ustedes saben, este importante organismo del Estado tiene que ver con muchos de los temas que son centrales al trabajo de esta comisión, cuales son una eficiente gestión ambiental en favor del desarrollo, y en favor del respecto de los derechos ambientales en nuestra ciudadanía.

En ese sentido, hemos cursado esta invitación a la doctora Tessy Torres Sánchez, en torno a las acciones realizadas para que se dicte la medida preventiva a través de la Resolución Directoral 059, en relación a Shouthern Perú, y sus actividades realizadas en el depósito de desmonte de la unidad minera Cuajone, debiendo precisar los alcances de la medida y seguimiento de la última supervisión, y muestreo ambiental al río Torata, así como a los componentes aire y suelo y los procedimientos administrativos sancionadores iniciados y sus resultados.

Como ustedes saben, el río Torata recibió autorizaciones anteriores que están llevando a que el cauce de ocho kilómetros de río Torata, haya sido destinado a convertirse en un botadero de

desechos mineros a razón de 500 mil toneladas de desechos diarios en una profundidad de 150 metros de alto.

Y en ese sentido, tanto las autoridades de Torata, como en la Comisión de Energía y Minas y en esta comisión, se ha pedido que el OEFA pueda explicar y dar cuenta de cuáles son las acciones que en el marco de su competencia están realizando.

Muy bienvenida, doctora Torres Sánchez, igualmente a sus asesores. Tiene usted el uso de la palabra por espacio de 10 minutos.

Gracias

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA, doña Tessy Torres Sánchez. — Muchas gracias, señor presidente. Señores congresistas a través suyo.

También el agradecimiento para convocarnos a hablar sobre temas tan importantes que nos vinculan, como es la fiscalización ambiental.

Siguiente, por favor.

Una rápida revisión para ubicarnos en lo que se refiere a las competencias de la OEFA.

En primer lugar, recordemos que la OEFA no es la única entidad fiscalizadora, hay un sistema de fiscalización ambiental, que está formado por entidades de diversos niveles de gobierno, ámbito local, ámbito regional y ámbito nacional, y que conforman el sistema de fiscalización ambiental del cual el OEFA es el ente rector.

Siguiente, por favor.

Además de ello, el OEFA ejerce en particular actividades de fiscalización ambiental en diversas materias, estamos asumiendo responsabilidades de fiscalización ambiental, conforme pasan los años en diversas materias como mostramos ahí, y hay otros temas que también son incluidos en nuestra agenda, como ahora el control de organismos biomodificados, el tema de residuos sólidos, y el tema de consultores ambientales.

Asimismo, es importante tener en cuenta en lo que se refiere específicamente a la certificación ambiental, que hay dos etapas y dos momentos y en ese sentido delimitada las competencias.

En el caso de la actividad minera, la certificación ambiental es otorgada o por el Ministerio de Energía y Minas o por Senace; y ese es el control ex ante de la protección al ambiente, en la que actúan estas entidades al momento de la elaboración del instrumento gestión ambiental, entonces, lo que le corresponde a la OEFA es fiscalizar si es que estos instrumentos se están cumpliendo en los términos en los que han sido otorgados.

Para ubicarnos también en el contexto de la realidad del Perú, y en el plan de fiscalización ambiental del 2017, ha tenido como eje de acción los que denominamos espacios del conflicto socio ambientales, y que se ubican a lo largo y ancho del país, y que suman al menos los activos 29. Adicionalmente a estos hay 80, a los que nosotros les tamos haciendo seguimiento.

Y sobre estas actividades que están vinculadas a estos ámbitos territoriales que hemos destinado todos los esfuerzos de supervisión.

Siguiente, por favor.

Otro tema bien importante, espero que a través suyo, señor presidente, la comisión tenga en cuenta, es la situación en la que se encontraban los expedientes de supervisión en el OEFA.

En enero del 2017, nosotros teníamos 430 expedientes en trámite que datan del 2014.

A la fecha solo nos quedan 27, y en diciembre del 2017, vamos a tener cero pasivos. Es decir, todos los expedientes anteriores al 2017, van a estar concluidos. Eso ha significado mucho esfuerzo en versión de tiempo de los expertos en las materias para poder acabar con estos expedientes que, como digo, son situaciones, están sin ser definidas desde el 2014.

En lo que se refiere al 2017, lo que hemos hecho son 325 supervisiones, pero que se han ido cerrando conforme se van iniciando. Eso para evitar tener acumulado expedientes, como digo, sin que se defina cuál es la situación y la responsabilidad de las empresas involucradas.

Entonces, yo creo que a partir del 2018, ya sin pasivos, vamos a hacer mucho más eficientes en nuestra labor.

Siguiente, por favor.

Un cambio también que debería destacarse, es el tema de las medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión, recordemos aquí que la importancia de la labor de la OEFA es en el control de la contaminación si es que esto ocurre.

Entonces, aquí es bien importante destacar que a pesar de que estamos auditados legalmente para imponer estas medidas en la etapa de supervisión, y no esperar el procedimiento sancionador en el 2014, se impusieron solo tres medidas, estamos hablando del sector minería exclusivamente.

En el 2015, cero; en el primer periodo del 2016, cuatro; y en los últimos 14 meses 22.

Estos qué significa, que cuando en la supervisión hemos identificado una situación de impacto negativo en el ambiente, la medida la hemos impuesto de manera inmediata.

A diferencia de lo que se ha venido realizando que como decía, estaba destinado a continuar con el procedimiento sancionador para recién actuar.

Siguiente, por favor.

Ya en lo que se refiere en concreto al pedido por el cual hemos sido convocados, que la supervisión en la unidad minera Cuajone, es importante tener en cuenta que existen instrumentos de gestión ambiental que avalan esta actividad y que datan de 1997

En 1997 el Ministerio de Energía y Minas aprobó el PAMA, que es este Plan de Educación y Manejo Ambiental de actividades que existían a la reglamentación de protección ambiental, en el cual ya se daba cuenta de la existencia de 819 millones de toneladas de desmonte en esa operación.

Asimismo, en el 98 se aprueba el estudio de impacto ambiental, también a cargo del Ministerio de Energía y Minas, en el que aprueba la derivación del río Torata, a través del túnel, y habilita que se continúe disponiendo el desmonte en el cauce seco del río Torata.

Asimismo establece unas disposiciones sobre el control de la calidad de aguas de filtración para descarga o recirculación.

Finalmente, a través de un IPS aprobada en noviembre del 2016, se ha ampliado el depósito de desmonte a aguas abajo en la zona de Torata oeste, en el límite inferior del depósito de desmonte, y también se ha aprobado la extensión de la tubería de derivación del río Torata.

Este túnel ahora está ampliado porque evidentemente se coloca en relación a esta ampliación del depósito de desmonte.

En consecuencia, nuestra obligación es verificar que estos instrumentos de gestión ambiental y las condiciones en las que han sido aprobadas la operación se cumplan. No podíamos hacer algo diferente a lo que la autoridad, en este caso Ministerio de Energía y Minas ha aprobado.

Siguiente, por favor.

Aquí está para su conocimiento, lo tienen en la diapositiva, las partes pertinentes de cada uno de estos instrumentos en los que se hace referencia precisamente al tema en cuestión.

En el plan de adecuación de manejo ambiental se establece expresamente la autorización de que los camiones de acarreo, depositen 29 millones de toneladas de desmonte al año en los botaderos.

Siguiente, por favor.

En lo que se refiere al estudio de impacto ambiental, también aparece que hay una autorización para utilizar parte del cañón del río Torata para la disposición del desmonte.

La cantidad del desmonte sería de 270 millones de toneladas en el botadero de aguas al río del Tajo, y de 590 millones de toneladas en el botadero aguas abajo. Eso nuevamente está considerado así en esos términos en el instrumento gestión ambiental.

Siguiente, por favor.

Finalmente, como les comentaba, en el 2016 se aprobó a través de un ITS, por la autoridad correspondiente, en este caso el Ministerio de Energía y Minas, la ampliación de la capacidad del depósito de desmonte, hasta alcanzar 262 millones de metros cúbicos.

Este es diagrama de la operación, de acuerdo a lo que acaba de hacer referencia, es decir, el instrumento de gestión ambiental, la empresa está habilitada a realizar una explotación en tajo abierto, que ha significado el desvío del cauce natural del río Torata, a través de ese túnel de derivación.

Y que los depósitos de desmonte de su origen estaban aprobados en esos términos, lo que han sufrido ahora es una ampliación en cuanto a su capacidad.

Siguiente, por favor.

En lo que se refiere en concreto a las acciones que hemos realizado.

Siguiente, por favor.

En el 2015, 2016, empezó la evaluación ambiental de la calidad del río Torata, en la zona de influencia de la operación, y se hizo en dos momentos en la época de estiaje, en la que se ve cuál es la calidad de los parámetros, cómo se muestra en la figura y luego en la época de lluvia.

En la que se evidencia que si hay un PH alcalino y presencia de manganeso en los puntos que están destacados en rojo.

Para una mayor explicación de esta evaluación, está el ingeniero Francisco, que es el que está a cargo de esta actividad.

Siguiente, por favor.

Ahora en lo que se refiere a las acciones que ha realizado el OEFA, con relación a esta operación, lo que muestro en esta diapositiva, son las acciones de supervisión que derivaron en algún incumplimiento, no estamos incluyendo aquellas que no tuvieron incumplimiento, es decir, han habido otras supervisiones en las que el supervisor no identificó ninguna razón por la cual merecería algún tipo de acción adicional.

Estos son solamente aquellos en las que se identificó incumplimientos.

Como ven, desde el 2008, hasta el 2015, la actuación o identificación de incumplimiento, eran referidas a que excedió la capacidad de operación en el adecuado manejo de residuos sólidos a que había un tema, sea el material particular en el 2013 y a un problema alrededor del reporte de emergencia.

Los resultados están a la mano derecha. En los tres primeros casos no se impuso medida correctiva. En el 2013 se solicitó actualizar el IGA, y si hay dos medidas correctivas que es ordenadas, vinculadas a los sistemas de supresión de misiones y a una capacitación, como veremos en la diapositiva adicional.

Aquí lo importante a destacar, es que el objeto de la supervisión en realidad no estaba vinculado a la afectación a la calidad del ambiente ni del río Torata ni del aire, o sea, las supervisiones tenían un enfoque distinto, diríamos, a diferencia ya del 2017 que lo que hemos visto es evidentemente ya una alteración del río Torata, porque nuestro objetivo fue efectivamente verificar si estaba afectándose la calidad de ese río, dadas las demandas de la población.

Siguiente.

En lo que se refiere a las sanciones que se han impuesto. Como vemos, en la actuación que hemos tenido en el año 2008, lo que han correspondido es una sanción por 10 UIT. Para empezar, el tiempo que tomaron estos procesos en promedio era dos años y un mes en promedio, la última medida que nosotros hemos impuesto nos ha tomado tres meses, ¿porqué la diferencia?, porque como comentábamos, lo que se hacía antes era esperar el procedimiento sancionador para imponer alguna medida, y es evidente la diferencia de la actuación en la actualidad, tres meses para imponer la medida. Yo sé que luego, está la presentación en el detalle, porqué nos demoramos tres meses.

Siguiente, por favor.

Este es el estado de cada una de las supervisiones, y lo que vemos ahí es que la primera fue una multa, pero que de acuerdo a la evaluación del medio probatorio al momento de la revisión, la multa ha sido anulada.

En noviembre del 2009, se puso una sanción de 2 UIT y una amonestación.

En octubre del 2011, una sanción de 21 UIT, que vendría a ser la más significativa que habría recibido la empresa.

Después ya en el 2012-2013, como sabemos no había potestad sancionadora, con lo cual solamente había una declaración de responsabilidad administrativa, debiendo destacarse que la del 2013 está en el Tribunal de Fiscalización Ambiental, siendo revisada.

Y la de febrero del 2015, era una medida correctiva que exigía que la empresa haga una capacitación en el reglamento de emergencias, y esta medida correctiva fue cumplida.

Yo creo que todo esto ratifica que el enfoque de la supervisión no estaba destinado a cautelar realmente la calidad del ambiente y del impacto que podía estar generando la actividad.

Siguiente.

Lo que hicimos ya en la supervisión, que es motivo de la convocatoria, es en concreto verificar si efectivamente la calidad del agua del río Torata estaba siendo afectada, y si la estructura que debería de construirse para captar infiltraciones estaba dando el resultado esperado.

Siguiente.

Lo que se identificó es que, efectivamente, al momento de verificar la calidad del agua, esta no guardaba concordancia con la calidad del río Torata, con lo cual esta descarga no cumple con las obligaciones establecidas en los instrumentos y debe recibir un tratamiento.

Siguiente.

Esto ameritó, entonces, la imposición de una medida preventiva.

Ha sido también interés, que se entiende de la comisión el tiempo que tomó la imposición de la medida preventiva, pero acá vemos en la línea de tiempo, que si bien la supervisión se hizo en julio del 2017, los resultados de laboratorio se obtuvieron en agosto de 2017, y esto fue objeto de una evaluación por parte de la autoridad, que concluye el 21 de setiembre y es el 26 de octubre que se emite la medida. Y acá, como decía, hay que tener en cuenta que a la vez los equipos de minería han trabajado por eliminar todo el pasivo desde el 2014, de esos más de 400 expedientes que estaban en trámite.

Siguiente.

La medida preventiva lo que ordena en concreto, es que si clausura la compuerta metálica, que es por donde descarga estas filtraciones, que se implemente un sistema de recolección y un sistema de bombeo.

La empresa debe presentar el cronograma para aprobación de la OEFA el 17 de noviembre del 2017, es decir, en caso ella no lo presente, ameritaría el inicio de un procedimiento sancionador

y que le sea requerido la presentación o la imposición del cronograma, incluso si lo presenta y no estamos de acuerdo, nosotros tenemos la potestad de poder modificarlo e imponerle los plazos que creamos razonables para cumplir lo que se ha ordenado.

Siguiente.

Adicionalmente, como decíamos, esta es una supervisión que aún no ha concluido, y debo decirlo por el interés de los congresistas que representan los intereses de la zona, se motivó una reunión con las comunidades y los comités de riego, que son los principales potenciales afectados en caso haya mayores evidencias de incumplimientos y se realizaron una supervisión, unas visitas en campo, que ha motivado un replanteamiento del plan de supervisión, del 8 al 16 de noviembre.

Lo que vamos a supervisar es el tajo, el depósito de desmontes oeste y este, el sistema de recolección de drenaje, el sistema de regulación y conducción del río Torata; y se realizó la visita de reconocimiento para la evaluación ambiental, como dije, acompañados de las comunidades.

Del 16 al 22 de noviembre, también va a ser objeto de fiscalización Ilo, en cuanto se refiere al manejo y disposición de escorias y al transporte de concentrado, y vamos a hacer una evaluación ambiental de la calidad de los componentes del ambiente agua, suelo, sedimento, hidrología para identificar si efectivamente hay una alteración.

Este plan de supervisión, como se señala, está en ejecución.

En cuanto a la visita técnica, a destacar que el 8 de noviembre -siguiente- el 8 de noviembre se hizo una visita al dique principal, a la salida del túnel y al depósito de desmonte Torata Oeste, planta concentradora.

El ANA también participó, tomó muestras en el río Arondaya, en la orilla del dique también del río Torata, para verificar la calidad del agua y lo georreferenció los puntos de monitoreo.

El ANA tomó una muestra del afluente a la salida del túnel, y el OEFA georreferenció un manantial cerca a la quebrada, al que acudimos porque la misma población nos dirigió a esa zona.

El 9 de noviembre visitamos las huertas y plantaciones cercanas a Lluvaya y Torata Alta, que también la población nos alertó de una afectación de esta vegetación, producto del material particulado que se estaría extendiendo a esa zona, y participamos de una audiencia pública convocada por la Junta de Usuarios de Riego. Fuimos la única entidad del Estado que participó en esa audiencia pública.

Y el 13 de noviembre, ya estamos haciendo el monitoreo del río Torata, en puntos priorizados por la población.

Aquí una foto de lo que ha sido esa audiencia pública.

Señor presidente, hasta aquí lo que ustedes deseen conocer con mayor profundidad. Quedo a disposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, doctora Tessy Torres.

Abrimos las intervenciones de los congresistas que deseen hacerlo.

La congresista María Elena Foronda, en el uso de la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Sí. Primero, agradecer la presencia de la doctora Tessy Torres, a través suyo, presidente.

Lo que yo quisiera saber es, ustedes señalan que supervisan las acciones realizadas por los sectores, una vez que esto ya..., en la última etapa, digamos, cuando ya hay un problema de daño ambiental, y el Ministerio de Energía y Minas está acudiendo a un instrumento que ha sido aprobado y que desde mi punto de vista no debería existir, que es el Informe Técnico

Sustentatorio, porque en ese proceso ha habido una modificación, ha habido la solicitud de una ampliación, nos dicen ustedes del depósito del desmonte Torata Oeste, que tiene un impacto directo sobre el río, del cual dependen las comunidades.

¿Este Informe Técnico Sustentatorio era el que se necesitaba hacer, cuánto modificaba en sí el proyecto, en cuánto ampliaba la operación?, porque dependiendo de esto va a determinar el tipo de instrumento de gestión que uno requiere, que uno necesita, ¿no hubiera sido más apropiado tener un estudio de impacto ambiental nuevo, dada la modificación del proyecto?

Por eso, me gustaría saber si ustedes tienen el dato exacto de qué porcentaje modificaba el proceso de producción, para sobre eso decir, es el Informe Técnico Sustentatorio, o más bien tener un estudio de impacto ambiental detallado, como correspondería, con mayor..., y que hubiera evitado agudizar más los problemas que están ustedes ahora resolviendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

¿Alguna intervención de otro congresista?

Congresista Tamar si puede, por favor, reemplazarme para intervenir.

—Asume la presidencia la señora Tamar Arimborgo Guerra.

La señora PRESIDENTA. — Tiene la palabra el congresista Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). — Gracias, congresista Arimborgo.

Saludar la presencia de la presidenta del OEFA y, efectivamente, sabemos que la responsabilidad encomendada a su organismo es una de las de mayor preocupación en nuestro país, habida cuenta de los graves daños ambientales que están ocurriendo, sea por actividades económicas permitidas o actividades, peor aún, actividades ilícitas en las que sin duda necesitamos una mayor actuación y mayor fortalecimiento del propio Ministerio del Ambiente y de organismos como el OEFA.

Sin embargo, causa gran preocupación, doctora Torres, a través de la presidencia de la comisión, que se señale que no es competencia del OEFA, sino del Ministerio de Energía y Minas haber dado las autorizaciones, como esta por ejemplo, que permite la destrucción del cauce del río Torata por un segmento de 8 kilómetros.

Y llama la atención, que OEFA señale que su rol es ver que eso se haga bien, o sea, si hubiera un alcalde que lanza basura a un río y se compromete a hacer un tratamiento de esa basura, ¿la acción de la OEFA solo está destinada a ver que el alcalde cumpla con lo que dice poder hacer para resolver el grave daño causado?

En todo caso, nos preocupa que la OEFA perciba tan limitadamente su acción, porque hasta donde entendemos, y esta es una pregunta que quisiera hacer, presidenta, a la presidenta de la OEFA, ¿por qué, en todo caso, OEFA no actuó medidas preventivas y medidas cautelares para que se cambie y se actualice el Informe Técnico Sustentatorio, el ITS?, porque si el OEFA lo que nos dice es: miren, cuando los muertos están tenemos que ir a ver si lo embalsamaron bien, en qué tiempo se va a descomponer, porque eso es lo importante, que no huela mal, pero que el muerto esté muerto.

O sea, y en ese sentido, gran preocupación de que OEFA perciba su misión tan limitadamente, cuando sabemos que dentro de sus competencias y sus capacidades sí estarían actuar medidas preventivas y cautelares, para que por ejemplo en este caso concreto, se cambie o se actualice el ITS, que ha permitido tan grave afectación ambiental, y no entendemos en ese sentido porqué la OEFA, en función de su propio mandato, no ha dispuesto que ello acontezca.

En segundo lugar, quisiéramos preguntar, porque efectivamente la doctora Torres nos informa, que luego de tres meses, sabiendo que los análisis de laboratorio pueden durar en realidad solo unas semanas, dictaron una medida administrativa; sin embargo, sabemos bien que dentro de sus funciones, en realidad a sola visita del supervisor, la OEFA podía haber intervenido de

manera más proactiva y de manera más responsable, ¿por qué no lo hizo?, porque quisiéramos explicaciones sobre ese tema.

Es evidente que los informes, en este caso de laboratorio, podían ir a confirmar una acción, ¿pero no está faltando un rol más proactivo, más responsable de la OEFA, cuando de este tipo de afectaciones se trata?

Y nos preocupa, presidenta, que se señale en la práctica que la acción de la OEFA no va a ir...

Me pide una interrupción, presidenta, el congresista Ramírez, a través suyo.

La señora PRESIDENTA. — ¿Está de acuerdo?

El señor ARANA ZEGARRA (FA). — Sí, estoy de acuerdo.

La señora PRESIDENTA. — Tiene la interrupción el congresista Bienvenido Ramírez Tandazo.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). — Gracias, presidenta; saludar a nuestros colegas parlamentarios y a los invitados.

Para aclararle al congresista Marco Arana. El proceso de producción lo ve minería, y la OEFA solamente va a actuar y va a cumplir hasta donde la ley lo permite.

Quería aclarar ese punto, señora presidenta.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). — Gracias, presidenta.

Sí, estoy planteando la acción de la OEFA en el marco de su mandato. En el marco de su mandato, la OEFA, no puede ciertamente desconocer las decisiones del Ministerio de Energía y Minas, que en este caso son los responsables del problema, pero la OEFA sí puede dictar medidas preventivas y cautelares para pedir la actualización del ITS, que es el que aprobó el Ministerio de Energía y Minas. Y en ese sentido iba mi intervención, presidenta.

Y de otro lado, sí el análisis de la calidad de agua, eso es un compromiso asumido por Southern, en el instrumento de gestión ambiental.

¿La OEFA ha efectuado un requerimiento de información sobre el procedimiento, los protocolos que está siguiendo Southern y la frecuencia **(8)** con la que Southern está verificando la calidad de dichas aguas, o simplemente la OEFA se está circunscribiendo a considerar como acto de buena fe, aquello que Southern sin más informe? porque a ese paso, presidenta, en materia de anticorrupción, vamos a tener que creer en el informe de Graña y Montero, que se ha hecho a sí mismo, para decir que no tienen nada que ver en corrupción, cuando en realidad lo propio de organismos de fiscalización es ver que aquellos compromisos a los que se han comprometido se hagan bien, respetando los protocolos adecuados, de manera oportuna, de manera además participativa, en términos ciudadanos y transparente, que es lo que la norma y en este caso los compromisos que asumió Southern tiene.

Gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE. — Una pregunta adicional de la congresista Foronda y con eso cerramos la rueda de intervenciones, para que la doctora Tessy Torres pueda darnos las respuestas correspondientes.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

Solamente era a partir de la información que usted ha suministrado, y las preguntas hechas en relación al agua del dique de contención, sabemos que el instrumento de gestión ambiental indica que si esta es igual en calidad al agua del río Torata es descargada al mismo, pero no tener la misma naturaleza será recirculada a la operación de la empresa minera.

Sin embargo, si estas aguas provienen de la misma desmontera, en la cual hay potenciales drenajes ácidos, cómo podrían ser aguas similares a la del río Torata, entendemos que son calidades distintas, por lo que el análisis de dichas aguas, la medida preventiva de la OEFA indica que el sistema de recolección deberá ser implementado por el fluente, se realice a la par

del análisis realizado por la Southern del agua contenida en el dique de contención, para que pudiéramos tener una mejor información y no ponerlas en las mismas condiciones.

Y ratificando lo que dice, hasta ahora un gran déficit que tenemos en estos análisis, es de que se toma como cierto el instrumento de gestión ambiental que ha sido aprobado por el Ministerio de Energía y Minas, pero no hay un requerimiento de información sobre el procedimiento que había estado realizando la Southern, para la verificación de la calidad de dichas aguas, o sea, con qué instrumento contrastamos para que ellos no sean juez y parte, sino hacerlo de manera independiente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tessy Torres.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), doctora Tessy Torres Sánchez.- Gracias, señor presidente; por su intermedio, para dar respuesta a las consultas, comentarios formulados.

Con relación a la preocupación que genera los términos en los que han sido aprobados el ITS, debemos señalar que lo que hace el ITS es solamente ampliar un tramo de una operación, cuyas características ya están aprobadas desde el año en el que se aprueba el PAMA, es decir, en el año 97, porque tal cual señala en las diapositivas que ustedes tienen, en la presentación cuya copia se les ha alcanzado, esas son las características en las condiciones en las que el PAMA es aprobado.

Si ustedes tienen a bien verificar la diapositiva, estaba claramente establecido que se aceptaba que la operación tuviera esas características, de acarreo del desmonte, en lo que se ubicó geográficamente en el cauce, como botadero.

Asimismo, en el estudio de impacto ambiental del año 98, habilita la operación para el uso de parte del cañón del río Torata, para la disposición de desmonte en botaderos.

Entonces, lo que hace el ITS, solamente ampliar esa autorización, que ya estaba contenida en el PAMA y en su impacto ambiental.

Lo que nosotros vamos a verificar, es si efectivamente la operación en las condiciones que sean dadas y en esto vamos a ser muy rigurosos, efectivamente no genera ningún impacto no previsto, en las condiciones que ha sido aprobado estos instrumentos.

De ser el caso que sí generen alguna afectación, sin ninguna duda las medidas van a continuar y el posterior procedimiento sancionador como corresponde de todas maneras.

La preocupación también está por el lado de porqué no se actuó rápidamente, como ya hemos señalado, la particularidad con la que estamos tratando ahora los temas es precisamente darle importancia al control de la contaminación ambiental de manera inmediata. En minería esto tomaba dos años un mes, en esta oportunidad esta medida se ha impuesto a los tres meses.

No podemos obviar los resultados de laboratorio, porque el resultado del laboratorio es el que nos dice efectivamente si la calidad de esa descarga es la adecuada o no, y eso mínimo toma un mes, el laboratorio se demora un mes en entregarnos los resultados.

En esa medida, como digo, el haber trabajado con la coordinación de minería, concluyendo todo ese pasivo de 400 expedientes que datan del 2014, a la par de este trabajo, entonces estas zonas de conflicto ha significado que quizás no podamos hacerlo en menor tiempo que esos tres meses.

Ahora que este pasivo en diciembre va ser cero, es decir, solo vamos a tener expedientes de supervisión del 2017.

Y disculpen si reitero esto, porque yo creo que el tema de la calidad con la que se haga la fiscalización, está muy asociada a la rapidez con la que actuemos, tener expedientes pendientes

del 2014 hace que en realidad no sean controladas oportunamente, y eso contribuye también a la conflictividad, eso ya no va a ser así.

Entonces, en realidad la medida que estamos imponiendo comparativamente son mucho más numerosas y esta supervisión sigue abierta, está en proceso, cualquier actuación que se identifique como incorrecta, como que afecta, todos esos componentes que la propia población nos ha pedido que verifiquemos, van a merecer una medida muy pronta y oportuna de paralización o de control con relación a la empresa y posteriormente la sanción si es que corresponde.

En lo que se refiere a la información que nosotros recibimos de la empresa, sin ninguna duda, la idea precisamente es corroborar absolutamente todo lo que nos dice la empresa, incluso los resultados que ellos puedan mostrar.

Y en ese sentido quisiera, si me permite, señor presidente, que la aplicación de lo técnico, de lo que viene, por un lado la evaluación de todos los componentes del ambiente, que es algo que nunca se ha hecho, la calidad de aire, vamos a poner una estación de monitoreo permanente, mínimo un mes, muy cercana a la operación para saber si efectivamente está generando un impacto negativo, cualquiera de esas circunstancias podrían ameritar efectivamente como usted bien señala, que solicitemos alguna modificación del instrumento precisión, en la medida que esto quede corroborado con algún daño.

Entonces, si me permite, en el caso de la evaluación, el ingeniero Francisco García que va a comentarlos, si es posible, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — A través de la presidencia, el ingeniero Francisco García, puede hacer uso de la palabra para la explicación técnica correspondiente.

Gracias.

El señor GARCÍA, Francisco.- Buenos días, señor presidente.

Bueno, nosotros como Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, realizamos una evaluación ambiental a toda la cuenca Ilo- Moquegua en los años 2015-2016, en ese entonces se tenía un enfoque de cuenca, así que la evaluación se hizo desde la parte alta hasta la provincia de Ilo.

Se evaluaron diferentes componentes, agua, sedimento, tanto agua de río como también agua de mar, se tomaron muestras de suelo, se tomaron muestras de frutos para medir la presencia de metales pesados en la parte de Ilo; y como resumen de los resultados podría decir que en el área de influencia directa de la unidad minera Cuajone, se ha detectado presencia de manganeso, tal y como lo ha podido mostrar la doctora Tessy en la presentación.

En el primer punto, donde empieza a aparecer el manganeso, es en el dique de contención, donde se realiza el represamiento, y luego aguas abajo también se nota la presencia de este elemento que sería el manganeso, es el único elemento que ha presentado superación al estándar de calidad ambiental.

También se hizo un monitoreo de calidad del aire de manera conjunta con la Municipalidad Distrital de Torata, los puntos de monitoreo han sido ubicados de manera conjunta con la municipalidad, se hizo siete días de monitoreo en la parte alta del Distrito de Torata y en la parte baja en Ilo, también en Ilo se pusieron cinco puntos de monitoreo. No hemos tenido excedencia para los estándares de calidad ambiental en ninguno de los dos sitios, para ninguno de los parámetros analizados.

Nosotros actualmente venimos haciendo una visita de reconocimiento, para implementar toda una evaluación ambiental ya con otro enfoque, con este nuevo enfoque que tiene OEFA, enfocado directamente al administrado, es decir, vamos a analizar todos los componentes ambientales, agua, suelo, sedimento.

En el área de influencia del proyecto minero se va hacer no solamente un monitoreo de calidad ambiental, sino también algunos estudios especializados, vamos a hacer estudios geológicos,

vamos a medir la calidad del aire, no siete días, sino un período de tiempo más prolongado, y los puntos de monitoreo van a ser ubicados de manera más cercana a la actividad, para ver hasta dónde estaría llegando el material particulado.

Le voy a dar paso al ingeniero Víctor Hugo, para que nos pueda explicar algunas otras respuestas que estaban planteadas.

El señor PRESIDENTE. — A través de la presidencia, ingeniero García, es que vamos a dar la palabra al ingeniero Víctor Hugo, tenga usted el uso de la palabra.

El señor Víctor Hugo.- Buenos días, señor presidente; muchas gracias por cederme la palabra.

Para hacer algunas precisiones técnicas, de acuerdo a las preguntas que hemos tomado nota.

En el año 1997, en toda la zona ya se mostraba el desmonte, estamos hablando de 890 millones de metros cúbicos, que precisaba el PAMA.

En el EIA, en un EIA que se hizo en el año 98, específicamente era desmontera Torata Oeste, señalaba que ya tenía 590 millones de metros cúbicos. El ITS menciona una ampliación de 262 millones de metros cúbicos, que podría tener esta desmontera finalmente, lo cual acumularía en el depósito de desmonte Torata Oeste, si se efectúan toda esa disposición, de 852 millones de metros cúbicos.

Cabe precisar que el ITS ha sido aprobado el 2016, el año pasado; sin embargo, las actividades de disposición del desmonte todavía no se ha realizado.

Este ITS, que ha sido aprobado por el Ministerio de Energía y Minas, señala cuatro puntos, uno de ellos es la ampliación del depósito de desmonte, que es motivo de la sesión, y otros tres componentes, dice modificación del trazo de la línea de transmisión eléctrica, ampliación de talleres de mina y reemplazo de polvorines, fulminantes y explosivos.

Esos cuatro puntos están señalados en el ITS, y uno de los puntos es la ampliación del depósito de Torata Oeste.

En el mecanismo legal que señala en todo caso las aprobaciones de los ITS, se hace mención que hasta un 20% de un componente se puede recrecer; entonces, obviamente el ministerio ha hecho la evaluación y seguramente ellos han evaluado la cantidad de desmonte que se puede disponer, por eso está incluido en el ITS.

Como le repito, todavía no se están haciendo trabajos de esta disposición del ITS.

En cuanto a si el material del depósito de desmontes generadores de acidez, de acuerdo al seguimiento que se ha venido haciendo en las supervisiones anteriores y la que estamos realizando, esta no es generadora de drenaje ácido, son los resultados que nos están mostrando.

En la zona también existe poca lluvia, pero sin embargo sí hay filtraciones que tienen contacto con el depósito de desmonte y que se ha calculado más o menos en promedio entre cinco a 10 litros por segundo, y aumenta en algunos picos a 15 a 20 litros por segundo.

Los elementos, como ya mencionó el ingeniero Francisco, que se ha detectado, es magnesio y el PH de la zona es ligeramente alcalino, estamos hablando de mayor de siete.

Bueno, son algunas precisiones que estamos realizando.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, ingeniero Francisco.

¿Alguna otra intervención de parte de congresistas de la comisión?

Sino hay lugar, en todo caso las preguntas, observaciones, preocupaciones que se han planteado de parte de la comisión, serán comunicadas a la OEFA por escrito, y además estaremos pendientes de las acciones que pudieran hacer, asimismo como de las acciones de control pendiente que han anunciado en temas de calidad de aire y también de suelo y agua, de tal manera que podamos lograr una situación de control y fiscalización política de la labor congresal, sobre una adecuada acción de la OEFA.

Me pide la congresista Arimborgo, antes de concluir esta parte de la sesión, una intervención.

Congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP). — Gracias, presidente.

Solo para extender nuevamente la invitación a los representantes de la OEFA, sabemos que hay un nuevo derrame en la amazonía, precisamente en la frontera con el Ecuador, ese derrame se ha suscitado en el río Tigre y la tubería del oleoducto va al río Corrientes, es muy cerca a la comunidad de Intuto, estamos hablando de 60 kilómetros de recorrido de crudo, que ha pasado ahora con el tema del petróleo.

Entonces, me gustaría, presidente, que nuevamente vengan los representantes de la OEFA, para informar qué están haciendo o qué medidas se han tomado, a fin de entender si ya se ha remediado los anteriores derrames, en qué proceso van, qué se va hacer al respecto, adónde están siendo finalmente dispuestos los desechos de estos derrames, que también nos interesa.

Por otro lado, también ya aprovechando para hacer extensiva la invitación al presidente de Petroperú, como usted lo había solicitado temprano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Arimborgo.

Damos gratitud a la presencia de la presidenta de la OEFA, así como a sus asesores, y mantenemos sin duda comunicación para intentar mejorar y fortalecer la acción de tan importante institución de gestión ambiental en nuestro país. Muchas gracias.

En cuanto a los pedidos que ha presentado la congresista Arimborgo, la hacemos propia de la Presidencia de la comisión, efectivamente, sobre el tema de derrames petroleros, es importante la presencia del director de Petroperú, del director nacional, y de los organismos de fiscalización ambiental correspondiente, en relación a los impactos que estos provoquen en el medio ambiente y la salud de las comunidades afectadas.

Pido a los congresistas permanecer en la sala, hasta que se retire la persona que ha sido invitada hoy día, la doctora Torres. Gracias.

Bueno, colegas congresistas, teníamos para concluir esta parte de esta sesión la presencia del ingeniero Abelardo Amador de la Torre, jefe de la Autoridad Nacional del Agua, sobre las disposiciones adoptadas en la modificación de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, así como las acciones realizadas en torno a presunta afectación de calidad de aguas en el río Torata.

Sin embargo, el ANA ha decidido acreditar ante esta comisión a una ingeniero, coordinadora del área de gestión operativa, sin asumir su responsabilidad como presidente del ANA.

Y en ese sentido, desde la presidencia consideramos que no hace mérito la presencia de una persona que no toma decisiones dentro del ANA, para poder dar cuentas ante esta comisión.

Y en ese sentido, estaremos notificando tanto al presidente del ANA como a la presidencia del Congreso de la República, esta suerte de actitud irresponsable de parte del director nacional del ANA, de no apersonarse o designar a una persona de mayor rango dentro de la Autoridad Nacional del Agua, para la rendición del informe correspondiente.

En ese sentido, vamos a proceder a levantar la sesión, y le pido a los congresistas que así lo quieran hacer permanecer unos minutos para mirar temas de redacción, relacionadas con nuestro dictamen aprobado la semana pasada.

Siendo las 10 y 37 de la mañana, del día martes 14 de noviembre del 2017, damos por concluida nuestra octava sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Muy buenos días, colegas congresistas, y personas aquí presentes.

—A las 10:37 horas, se levanta la sesión.